Mural

Informativo

NOVIEMBRE 2025

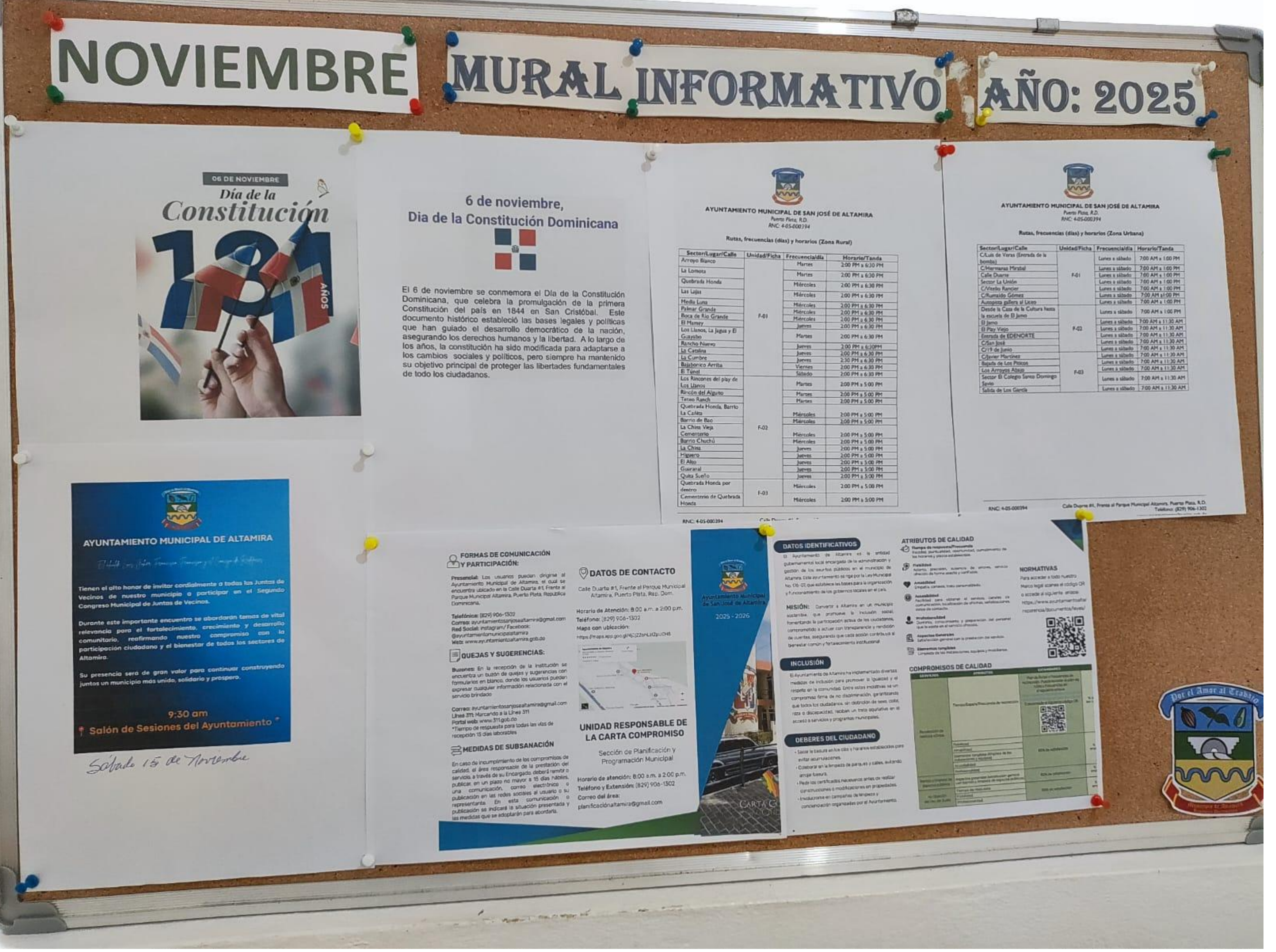

6 de noviembre, Dia de la Constitución Dominicana

El 6 de noviembre se conmemora el Día de la Constitución Dominicana, que celebra la promulgación de la primera Constitución del país en 1844 en San Cristóbal. Este documento histórico estableció las bases legales y políticas que han guiado el desarrollo democrático de la nación, asegurando los derechos humanos y la libertad. A lo largo de los años, la constitución ha sido modificada para adaptarse a los cambios sociales y políticos, pero siempre ha mantenido su objetivo principal de proteger las libertades fundamentales de todo los ciudadanos.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA
Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-000394

Rutas, frecuencias (días) y horarios (Zona Rural)

Sector/Lugar/Calle	Unidad/Ficha	Frecuencia/día	Horario/Tanda
Arroyo Blanco	F-01	Martes	2:00 PM a 6:30 PM
La Lomota		Martes	2:00 PM a 6:30 PM
Quebrada Honda		Miércoles	2:00 PM a 6:30 PM
Las Lajas		Miércoles	2:00 PM a 6:30 PM
Media Luna		Miércoles	2:00 PM a 6:30 PM
Palmar Grande		Miércoles	2:00 PM a 6:30 PM
Boca de Río Grande		Miércoles	2:00 PM a 6:30 PM
El Mamey		Jueves	2:00 PM a 6:30 PM
Los Llanos, La Jagua y El Guayabo		Martes	2:00 PM a 6:30 PM
Rancho Nuevo		Jueves	2:00 PM a 6:30PM
La Catalina		Jueves	2:00 PM a 6:30 PM
La Cumbre		Jueves	2:30 PM a 6:30 PM
Bajabonico Arriba		Viernes	2:00 PM a 6:30 PM
El Túnel		Sábado	2:00 PM a 6:30 PM
Los Rincones del play de Los Llanos	F-02	Martes	2:00 PM a 5:00 PM
Rincón del Alguito		Martes	2:00 PM a 5:00 PM
Teteo Ranch		Martes	2:00 PM a 5:00 PM
Quebrada Honda, Barrio La Cañita		Miércoles	2:00 PM a 5:00 PM
Barrio de Bao		Miércoles	2:00 PM a 5:00 PM
La China Vieja Cementerio		Miércoles	2:00 PM a 5:00 PM
Barrio Chuchú		Miércoles	2:00 PM a 5:00 PM
La China		Jueves	2:00 PM a 5:00 PM
Higuero		Jueves	2:00 PM a 5:00 PM
El Alto		Jueves	2:00 PM a 5:00 PM
Guaranal		Jueves	2:00 PM a 5:00 PM
Quita Sueño		Jueves	2:00 PM a 5:00 PM
Quebrada Honda por dentro	F-03	Miércoles	2:00 PM a 5:00 PM
Cementerio de Quebrada Honda		Miércoles	2:00 PM a 5:00 PM

RNC: 4-05-000394

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA
Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-000394

Rutas, frecuencias (días) y horarios (Zona Urbana)

Sector/Lugar/Calle	Unidad/Ficha	Frecuencia/día	Horario/Tanda
C/Luis de Veras (Entrada de la bomba)	F-01	Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
C/Hermanas Mirabal		Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
Calle Duarte		Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
Sector La Unión		Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
C/Vitelio Rancier		Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
C/Rumaldo Gómez		Lunes a sábado	7:00 AM a1:00 PM
Autopista gallera al Liceo		Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
Desde la Casa de la Cultura hasta la escuela de El Jamo	F-02	Lunes a sábado	7:00 AM a 1:00 PM
El Jamo		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
El Play Viejo		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
Entrada de EDENORTE		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
C/San José		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
C/19 de Junio		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
C/Javier Martínez	F-03	Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
Bajada de Los Pilacos		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
Los Arroyos Abajo		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
Sector El Colegio Santo Domingo Savio		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM
Salida de Los García		Lunes a sábado	7:00 AM a 11:30 AM

RNC: 4-05-000394 — Calle Duarte #1, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, R.D. Teléfono: (829) 906-1302

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Tienen el alto honor de invitar cordialmente a todas las Juntas de Vecinos de nuestro municipio a participar en el Segundo Congreso Municipal de Juntas de Vecinos.

Durante este importante encuentro se abordarán temas de vital relevancia para el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo comunitario, reafirmando nuestro compromiso con la participación ciudadana y el bienestar de todos los sectores de Altamira.

Su presencia sera de gran valor para continuar construyendo juntos un municipio más unido, solidario y prospero.

9:30 am
Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Sábado 15 de Noviembre

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Presencial: Los usuarios pueden dirigirse al Ayuntamiento Municipal de Altamira, el cual se encuentra ubicado en la Calle Duarte #1, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, República Dominicana.

Telefónica: (829) 906-1302
Correo: ayuntamientosanjosealtamira@gmail.com
Red Social: instagram/ Facebook: @ayuntamientomunicipalaltamira
Web: www.ayuntamientoaltamira.gob.do

QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Buzones: En la recepción de la institución se encuentra un buzón de quejas y sugerencias con formularios en blanco, donde los usuarios pueden expresar cualquier información relacionada con el servicio brindado

Correo: ayuntamientosanjosealtamira@gmail.com
Línea 311: Marcando a la Línea 311
Portal web: www.311.gob.do
*Tiempo de respuesta para todas las vías de recepción 15 días laborables

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

En caso de incumplimiento de los compromisos de calidad, el área responsable de la prestación del servicio, a través de su Encargado, deberá remitir o publicar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una comunicación, correo electrónico o publicación en las redes sociales al usuario o su representante. En esta comunicación o publicación se indicará la situación presentada y las medidas que se adoptarán para abordarla.

DATOS DE CONTACTO

Calle Duarte #1, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Teléfono: (829) 906-1302
Mapa con ubicación:

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Sección de Planificación y Programación Municipal

Horario de atención: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Teléfono y Extensión: (829) 906-1302
Correo del área: planificaciónaltamira@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira
2025 - 2026

DATOS IDENTIFICATIVOS

El Ayuntamiento de Altamira es la entidad gubernamental local encargada de la administración y gestión de los asuntos públicos en el municipio de Altamira. Este ayuntamiento se rige por la Ley Municipal No. 176-07, que establece las bases para la organización y funcionamiento de los gobiernos locales en el país.

MISIÓN: Convertir a Altamira en un municipio sostenible, que promueve la inclusión social, fomentando la participación activa de los ciudadanos, comprometido a actuar con transparencia y rendición de cuentas, asegurando que cada acción contribuya al bienestar común y fortalecimiento institucional.

INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Altamira ha implementado diversas medidas de inclusión para promover la igualdad y el respeto en la comunidad. Entre estas iniciativas se un compromiso firme de no discriminación, garantizando que todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, color, raza o discapacidad, reciban un trato equitativo en el acceso a servicios y programas municipales.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Sacar la basura en los días y horarios establecidos para evitar acumulaciones.
- Colaborar en la limpieza de parques y calles, evitando arrojar basura.
- Pedir los certificados necesarios antes de realizar construcciones o modificaciones en propiedades.
- Involucrarse en campañas de limpieza y concienciación organizadas por el Ayuntamiento.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

NORMATIVAS

Para acceder a todo nuestro Marco legal scanee el código QR o accede al siguiente enlace: https://www.ayuntamientoaltar mira.gob.do/transparencia/documentos/leyes/

COMPROMISOS DE CALIDAD